



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Concepción del Uruguay, 03 de diciembre de 2024.

VISTO, las notas con número de registro de Mesa de Entrada 1368-2024 y 1427-2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota N° 1368-2024 la Directora del Grupo de Investigación en Superficies de la Facultad Regional Concepción del Uruguay solicita aval para la realización del 9° Congreso JIM – Jóvenes Investigadores en Materiales edición 2025, proponiendo su ejecución en dicha sede.

Que mediante Nota N°1427-2024 la Secretaría del Consejo Directivo eleva dicha solicitud al mismo para su correspondiente tratamiento.

Que es de interés para esta Facultad que sus alumnos participen de aquellos eventos que les permitan compartir experiencias que hacen a su propia formación profesional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 85° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval para la realización del 9º Congreso JIM – Jóvenes Investigadores en Materiales, a desarrollarse en el mes de septiembre 2025 en las instalaciones de la Facultad Regional Concepción del Uruguay como Sede de ésta edición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 600/2024 CD.

U.T.N F.R.C.U
CR
SB
AB